

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

Resolución de 21/10/2013, de la Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo, por la que se publican los locales para realizar la inspección de la caza de autoconsumo y se establecen las condiciones para la realización de la inspección de piezas de caza destinadas al autoconsumo en Castilla-La Mancha. [2013/13182]

El Decreto 65/2008, de 6 de mayo, sobre inspección sanitaria de piezas de caza silvestre destinadas a la comercialización, establece en la disposición adicional cuarta que las piezas de caza mayor destinadas a autoconsumo se inspeccionarán por las personas licenciadas en Veterinaria actuantes, publicando anualmente la Consejería competente en la materia, previo al inicio de la temporada de caza, los locales destinados a la inspección de las piezas de caza para autoconsumo.

Se hace necesario establecer unas condiciones mínimas que deben reunir los locales donde se pretenda realizar la inspección de las piezas de caza para autoconsumo, así como los modelos de solicitud de inspección que deben presentar las personas interesadas en que la inspección de las piezas de caza cobradas para su autoconsumo se realice por personas licenciadas en veterinaria convenientemente registradas en los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales correspondiente al lugar de celebración de la cacería.

Por otro lado las normas en la Unión Europea aplicables a la inspección de caza y concretamente en lo referente al control de triquina hacen que sea necesario dictar medidas para que se realice la inspección de las piezas de caza destinadas al autoconsumo con las garantías suficientes.

Por todo ello, esta Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo ha resuelto:

Primero.- Establecer las condiciones mínimas que deben reunir los locales que se destinen a la inspección de piezas de caza para autoconsumo, y que son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución. La autorización de dichos locales corresponderá al titular de los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales donde estén ubicados.

Segundo.- Publicar la relación de establecimientos en los que se podrá realizar la inspección sanitaria de las piezas de caza mayor cobradas durante la temporada 2013-2014 destinadas al autoconsumo y que se incluye en el Anexo II a la presente Resolución.

Tercero.- Dictar las siguientes medidas sobre la inspección de la caza destinada al autoconsumo en el territorio de Castilla-La Mancha en relación a:

A) Notificación de la celebración de la cacería:

Al objeto de realizar la inspección de aquellas piezas que se vayan a destinar al autoconsumo, la notificación de la celebración de la cacería se hará en los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales correspondientes al lugar donde se celebre la misma, según el modelo del Anexo III, y con una antelación mínima de 10 días hábiles a la celebración de la actividad.

B) Las personas licenciadas en veterinaria actuantes:

Aquellas personas licenciadas en Veterinaria que deseen actuar en la inspección de piezas de caza destinadas a autoconsumo deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 3 del citado Decreto 65/2008, de 6 de mayo.

A la semana de haberse producido la actividad, remitirán los partes de actividades cinegéticas a los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales, con la siguiente información:

1º. Nº de piezas inspeccionadas por especie, con Coto de procedencia y fecha.

2º. Local donde se ha realizado la inspección.

3º. Hallazgos de enfermedades de declaración obligatoria y decomisos practicados.

C) Las piezas de caza destinadas al autoconsumo:

El veterinario actuante identificará las piezas inspeccionadas mediante precinto. Las canales de jabalíes destinadas al autoconsumo serán sometidas a muestreos sistemáticos según dispone el Reglamento (CE) nº 2075/2005 de la Co-

misión, de 5 de diciembre de 2005, por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la presencia de triquina en la carne, de acuerdo con lo que dispone en sus Anexos.

La inspección de las piezas de caza destinadas a autoconsumo se realizará en locales autorizados a tal efecto o en los lugares de evisceración autorizados.

Las personas licenciadas en Veterinaria actuantes informarán, al propietario de la pieza de caza mediante el certificado que figura como Anexo IV a esta Resolución.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Entrada en vigor:

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 21 de octubre de 2013

La Directora General de Salud Pública,
Drogodependencias y Consumo
M^a DOLORES RUBIO Y LLEONART

Anexo I

Condiciones que deben reunir los locales destinados a la inspección de piezas de caza para autoconsumo.

- a) Contarán con superficies de material liso, impermeable y de fácil limpieza y desinfección. El suelo tendrá una inclinación suficiente y un sistema de evacuación de aguas residuales.
- b) Iluminación adecuados, incluidos equipos portátiles.
- c) Ventilación adecuada.
- d) Agua en cantidad y calidad suficiente.
- e) Contenedores en número suficiente, cerrados y estancos, aislados suficientemente, destinados al depósito de residuos sólidos procedentes de la inspección.
- f) Mobiliario: mesa y silla.

Anexo II

Establecimientos en que puede realizarse la inspección sanitaria de las piezas de caza mayor para autoconsumo.

Provincia de Albacete

1. Local de los Monteros de Albacete. Albacete
2. Local de Caza Víctor González Cabezas. Alborea.
3. Local de Caza del Ayuntamiento de Alcaraz. C/ San Ignacio, s/n. Alcaraz.
4. Local de la Unión Cinegética Almanseña. Almansa.
5. Local de Caza Constantino Oliva Diaz. Ayna
6. Matadero Ayuntamiento de Ayna. Ayna
7. Local de Caza del Ayuntamiento de Bienservida. Plaza de la Constitución, 1. Bienservida
8. Desolladero de La Plaza de Toros de Casas de Lázaro. Casas de Lázaro.
9. Matadero Municipal de Caudete. Caudete
10. Desolladero de la Plaza de Toros de Cotillas. Cotillas.
11. Matadero Municipal de Elche de La Sierra. Avda. Castilla-La Mancha, 36. Elche de la Sierra
12. Martínez y Fajardo C. B.- Hellín.
13. Local de Caza Santiago Villegas. Letur.
14. Local de Caza del Ayuntamiento de Lietor. C/ Real de Alcaraz, s/n. Lietor.
15. Matadero G.C Serrano Jiménez. Molinicos.
16. Desolladero de La Plaza de Toros de Peñascosa. Peñascosa.
17. Santiago Sánchez Donate. C/ Cervantes, 25. Pozohondo.

18. Desolladero de La Plaza de Toros de Riopar. Riopar.
19. Local de Caza Julian Godoy Donaire. Salobre
20. Desolladero de La Plaza de Toros de Vianos. Vianos.
21. Desolladero Plaza de Toros de Villapalacios. Villapalacios
22. Desolladero de La Plaza de Toros de Villaverde de Guadalimar. Villaverde de Guadalimar.

Provincia de Ciudad Real

23. Ayuntamiento de Agudo. Desolladero Plaza de Toros. Agudo
24. José Antonio Cerrillo Patiño. Finca Valseco. Agudo
25. Eloy González González. Agudo.
26. Ayuntamiento de Alamillo. desolladero de plaza de toros. Plaza de la Constitución 1 Alamillo.
27. Darío Barco Fernández. Alcázar de San Juan.
28. Asociación Cinegética Propietarios de Alcoba. Ctra. Horcajo s/n. Alcoba de los Montes
29. Inversiones Jumarama. Finca La Nava. Aldea del Rey.
30. Tiburcio Mora García. Coto Doña María. Alhambra
31. Ayuntamiento de Almadenejos. Pza. Santa Cruz, 1. Almadenejos.
32. Campos de Alcudia, S.A. Finca Loma del Toril. Almodóvar del Campo.
33. Agricultura, Ganadería y Caza. Finca El Escalón. Almodóvar del Campo.
34. Los Claros, S.L. Finca Los Claros. Almodóvar del Campo
35. Gubel, S.A. Finca San Enrique. Almodóvar del Campo.
36. Félix Fernández Almodóvar, Agrupación de cazadores. Calle Almodóvar 11. Almodóvar del Campo.
37. Francisca Alonso Murillo, Finca Campillo de la Jurada. Almodóvar del Campo
38. Leopoldo Pérez-Serrano García. Finca Fuenlabrada. Almodóvar del Campo.
39. Patrimonios y Negocios, S.A. Finca la Cotofia. Almodóvar del Campo.
40. Ayuntamiento de Arroba de los Montes. C/ Eras de Abajo s/n. Arroba de los Montes
41. Villamagna S.A. Finca La Garganta s/n. Brazatortas.
42. Asociación deportiva de Cazadores de Brazatortas. C/ Ojuelo nº 2. Brazatortas.
43. Pío Solana Maldonado. Pozo s/n. Brazatortas.
44. Inocente Ruiz Serrano. C/ Calvo Sotelo, nº 9. Cabezarrubias del Puerto.
45. Juan José Luque Gutiérrez. Finca Maricasal. Calzada de Calatrava.
46. Raimundo Cerros Marín. Constitución, 6. Calzada de Calatrava.
47. Luciana Higuera Pliego. Ermita, 49. Castellar de Santiago
48. Ángel García López. Finca El Sabiote. Castellar de Santiago.
49. Ayuntamiento de Chillón, dependencias del Antiguo Matadero. Chillón
50. El Reino de Don Quijote. Ciudad Real.
51. La Tembladera, S.A. Finca La Tembladera. El Hoyo de Mestanza
52. Asociación Cinegética de Fontanarejo. C/ Goyanes nº 19. Fontanarejo.
53. Local del Ayuntamiento de Fuencaliente. Fuencaliente
54. Ayuntamiento de Fuente El Fresno, c/ del Río, s/n. Fuente el Fresno.
55. Soc. Cineg. Ntra. Sra. del Prado. Río 84. Fuente el Fresno.
56. Juan Carlos Villanueva González. Fuente del Fresno.
57. Ayuntamiento de Guadalmez, desolladero Plaza de Toros. Guadalmez.
58. José María Ruiz Morcillo. Ayuntamiento 23. Guadalmez.
59. José Guerra Benito, Fca. El Hornillo. Horcajo de los Montes.
60. Explotaciones Agropecuarias La Dehesa, S.L. Finca La Salve. Horcajo de los Montes
61. Inmobiliaria El Bullaque, S.A. Fca. Cabañeros. Horcajo de los Montes.
62. Peviesca, S.L. Finca "Los Ríos de Cabañeros". Horcajo de los Montes.
63. Benedicto Moreno Poveda. C/ Pilar, s/n. La Viñuela
64. Ayuntamiento de los Cortijos. Paraje de la Loma s/n. Los Cortijos
65. Ayuntamiento de Luciana. desolladero plaza de toros. Luciana
66. Local del Ayuntamiento de Malagón. Matadero municipal. Malagón
67. Explotación Agrícola Los Rasos, S.A. Finca Los Rasos. Navalpino.
68. Club deportivo Elemental de Cazadores "El Ramiro". Avda. Montes de Toledo, 26. Navas de Estena.
69. Agropecuaria El Castaño, S.A. Finca El Castaño, s/n. Piedrabuena.
70. Raúl Mora Bermejo. Piedrabuena
71. Fernando Vega Sanz. Finca Los Jarales del Bullaque. Piedrabuena.
72. Club deportivo Sociedad de Cazadores San Isidro. Centro Social s/n. El Alcornocal Piedrabuena.
73. Sociedad de cazadores San Isidro. Piedrabuena.

74. Luis Fernando Villanueva González. Poblete.
75. Ayuntamiento de Porzuna. Porzuna
76. Julián Montes Paz. Porzuna
77. Ampaber s.l. Finca La Raña. Pozuelos de Calatrava.
78. Ayuntamiento de Puebla de D. Rodrigo. C/ Luis Sevilla s/n. Puebla de D. Rodrigo.
79. José Francisco Blanco Zamorano. Finca el Arenal y Retama. Puebla de Don Rodrigo.
80. Luis Miguel Palomo García-Rama. Polígono Naves. Pueblonuevo del Bullaque
81. Sociedad de Cazadores deportivos Repsol. C/ Segovia, nº 11. Puertollano.
82. Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque. Ronda de Valdefresno, s/n. Retuerta del Bullaque
83. Ismael Hernández García. Finca Valdelagatilla. Retuerta del Bullaque.
84. Ayuntamiento de El Robledo. Avda. Río Bullaque, s/n. El Robledo
85. José Rodríguez Fernández. Saceruela
86. José Enrique Ruiz Alarcón. C/ Ronda Ildefonso, s/n. San Benito
87. Asociación de Monteros de Sierra Madrona, C/ La Fuente s/n. San Benito
88. Explotaciones Agrarias El Gazal, S.A. Finca La Perdiguera. San Benito.
89. Encarnación Altozano Adán. C/ Real, 70. San Lorenzo de Calatrava
90. Ángel Rivilla Rodríguez. Finca las Peralosas. San Lorenzo de Calatrava
91. Jesús Valencia Muñoz. C/ Madrid, 11. San Lorenzo de Calatrava.
92. Antonio Ferrer de Gracia. Cervantes, 24. Santa Cruz de Mudela.
93. Asociación Cinegética Colonos Santa Quiteria, C/ Rostro, s/n. Santa Quiteria.
94. Sierra Madrona S.A. Finca Las Aulagas. Solana del Pino.
95. Manuel de Marcos Serrano. C/ La Constitución, nº 6. Solana del Pino.
96. José Fernández Poyatos. C/ Constitución, nº 36. Solana del Pino.
97. Álvaro Fernández Villaverde. San Bernardino, 14. Torre de Juan Abad.
98. Saturnino Castillejos García. C/ Principal s/n. Valdeazogues.
99. Peña deportiva de Cazadores de Veredas. C/ Cordel s/n. Veredas.
100. Aguas Potables El Allozar, S.A. Finca El Allozar. Villarrubia de los Ojos.
101. Local del Ayuntamiento de Villarrubia Ojos. Villarrubia de los Ojos.

Provincia de Cuenca.

102. Juan Jose Palomares Gómez c/ Carretera 68. Boniches
103. Javier David Abril Boluda, C/Las Sernas nº48. Boniches
104. Local Privado Soc. de Cazadores Buenache de la Sierra. Plaza de la Constitución, 7 Buenache de la Sierra.
105. Maria Sancho Pérez.C/ Extramuros. Campillos-Paravientos.
106. Desolladero Ayuntamiento. Plaza Párroco Juan Montero. Cañada del Hoyo.
107. Local Privado. Fernando López García. Paraje El Castillo. Cañizares.
108. Ayuntamiento de Carboneras de Guadazaon. C/ El Barranco, S/N. Carboneras de Guadazaon
109. Javier Alvarez Valenciano. Callejon del Arrabal, S/N. Carrascosa del Campo
110. Amador Martinez Martinez. C/Heras nº6. Casas de Garcimolina
111. Jose Antonio Perez Real. Paraje El Codo. Colliguilla-Cuenca
112. Local Privado. "Consejería de Agricultura". Finca "EL Hosquillo". Cuenca.
113. Local Privado. Fomento y Gestión Vianense. Finca "Hereditad de Santa Elena". Cuenca
114. Ayuntamiento de El Pozuelo. Plaza Generalísimo, s/n. El Pozuelo.
115. Club deportivo Valle del Escabas. Camino de las viñas s/n. Fuertescusa
116. Ayuntamiento de Huelamo. C/ Real, s/n. Huelamo.
117. Ayuntamiento. C/ Sabinarejo s/n. Huerta del Marquesado.
118. Francisco Javier Serrano Marín. Urb. Camino Navalón, Parc. 15. Jábaga
119. Vicente Escamilla Hinarejos. C/ Real, 14. La Huerguina
120. Aquilino Villena Marzal. Ctra. Pantano, nº 19. La Pesquera.
121. Elena Cariñena Sanchez. Ctra. Utiel, s/n-- Landete.
122. Jorge Sáez Muñoz. C/ Pieza Del Horno,15. Landete
123. Local del Ayuntamiento. C/Matadero s/n. Minglanilla
124. Asoc. Cazad Deport de Peralejos de Las truchas. C/Extrarradio. Peralejos de las Truchas
125. José Alberto Civera Requena.. C/ Camino del santo, 15. Reillo
126. Jose Luis Torres Zapata. Finca Castillo. Saelices.
127. Ayuntamiento. Desolladero. C/ Virgen s/n. Salvacañete.
128. SAT nº 1207 Los Castillos. Finca Monte la Olivilla. Sisante.
129. Antonio Crespo Antón. Pol. Ganadero s/n.Talayuelas

130. Soledad Usero Usero. Paraje Extramuros, S/N. Tragacete
131. Local Privado. "Tragsa" Finca Cotillas.Valdecabras.
132. Ayuntamiento de Valdemeca. C/ Fuentecilla, 16. Valdemeca
133. Local del Ayuntamiento. C/ Tirso de Molina, s/n. Valdemorillo de la Sierra.
134. Local Privado. Asociación Junta de Propietarios Virgen de la Natividad. C/ Castilla-La Mancha, 3. Valdemoro Sierra.
135. Ayuntamiento de Valdeolivas. C/ Resa y Coronel, 2.. Valdeolivas
136. Jose Antonio Moreno Sanz. C/ La Fuente,nº 32. Valsalobre.
137. Vicente Martínez Mayordomo. Villaconejos del Trabaque.
138. Alfredo Jose García López. Calle Rodeo 26. Villalba de La Sierra
139. Aquilino Bono Olivares. Paraje Alameda. Villalpardo
140. Ayuntamiento de Villar de Domingo García. C/ Santísimo Cristo, s/n. Villar de Domingo García
141. Pilar Huélamo Fafila. C/ Mayor, 92. Villarejo de Fuentes.
142. Local Municipal Ayto. de Zafrilla. C/ Hortana, s/n. Zafrilla.

Provincia de Guadalajara.

143. Ayuntamiento de Abanades. Abanades
144. José Luis Peco Layna (Coto: 10.161). C/Bocamina S/N. Abanades
145. Manuel Abanades Calas. C/Horno, S/N.Ablanque
146. Antonio Francisco García Molinero. C/Campoamor, 14. Albalate de Zorita
147. Sociedad de Cazadores Santa Cruz. C/ Extramuros, S/N. Albalate de Zorita
148. Fernando Pérez Loeches. C/Alejandro Alonso Núñez.Albendiego
149. Jesus Casado Lopez. Alboreca
150. Ignacio del Río Pardo. C/Dulzura, N° 23. Alcocer
151. Janburu, S.L. Alcocer
152. Los Cabezos Explotacion Agricola S.A. Alcocer
153. Ayuntamiento de Alcoroches. C/San Timoteo, 27 Alcoroches
154. Sdad. San Roque Y Santa Lucia. Aldeanuela de Guadalajara.
155. Cintas Cintas, Manuel. C/Carretera de Beleña 8. Aleas
156. Martin Armuña Antonio. Algora
157. C.D.B. Coto de Caza San Juan.C/La Fuente, S/N. Alhóndiga
158. González de La Cruz, Víctor. C/Cotorrillo D.S. 32. Almiruete
159. José Manuel Castillo Lopez. Finca Los Castillejos. Almoguera
160. Ayuntamiento de Almonacid de Zorita. C/Santiago Fernández de Heredia, S/N. Almonacid de Zorita
161. Luque Douglas, S.A. Finca Monte de Arriba (Trasbujeda) Almonacid de Zorita
162. Patagonia de Mariscos Y Pescados S.L. Finca La Bujeda. Almonacid de Zorita
163. Ayuntamiento de Alocén. Alocén
164. Tragsa. C/La Iglesia, 19.Alpedrete de La Sierra
165. Ayuntamiento de Alustante. C/Conde Torrefiel, N° 10 (Valencia). Alustante
166. Faustino Romero Pérez. C/ Arriba,12 Amayas
167. Ayuntamiento de Anguita. C/ Carretera. Anguita
168. C.D.B. Nuestra Señora del Robusto. C/Barrio Alto. Anguita
169. Ayunt. Anquela del Ducado. C/La Cuesta. Anquela del Ducado
170. Juan Félix Duro Ruiz. C/El Viso. Anquela del Pedregal
171. Valentín García Herranz. C/Valencia, 60 (Alcobendas- Madrid). Anquela del Pedregal
172. Club deportivo Básico y Cultural Amigos de Fragosa. C/Eras, S/N. Aragosa
173. Agapito Martinez Escudero. Arbeteta
174. Ayuntamiento de Armallones. Armallones
175. Barral Quiroga, Francisco Santotis. Arroyo de Fraguas
176. Coto Gu 10233 Arroyo de Fraguas. Arroyo de Fraguas
177. Javier Ramos Coto N° Gu-10.605 Pza. Mayor, S/N. Atanzón
178. Ayuntamiento de Atienza. C/Antiguo Matadero Municipal. Atienza
179. Antonio Portal Ruiz. C/La Plaza, 15. Aunon
180. C.D.B. Cazadores de Azañon. C/Real, S/N. Azanon
181. Sociedad de Cazadores de Baides. Baides
182. C.D.B. Cazadores de Balconete. Balconete
183. Ayuntamiento de Baños de Tajo. C/de Arriba. Baños de Tajo
184. C.D.B. Cazadores de Berrinches. C/del Horno, S/N. Berrinches

185. Club deportivo de Caza Briocense. C/Plaza de Toros (desolladero). Brihuega
186. C.D.E. Cazadores de Budia. C/ Detras del Reloj, S/N. Budia
187. Sociedad de Cazadores Coto San Juan. C/Real s/n.Bujalero
188. Isabel Celada Sanz. Pza. de La Iglesia,1.Cabanillas del Campo
189. Ayto de Campillo de Dueñas. C/La Fuente, 8. Campillo de Dueñas
190. Coto Caza Campillo de Ranas. Reserva Nacional de Caza. Campillo de Ranas
191. Raul Ricote Sabido. Campisábalos
192. Junta Directiva Montes de Canredondo S.C. C/ La Fragua, S/N. Canredondo
193. Ayuntamiento de Cantalojas. C/ Egido. Cantalojas
194. C.D.B. Carrascosa de Tajo Paraje Las Naves, S/N. Carrascosa de Tajo
195. Ayuntamiento Casa de Uceda. Plaza Mayor N°1.Casa de Uceda
196. Sociedad de Cazadores de Caspueñas. C/Eras Bajas, S/N. Caspueñas
197. David Juarez Piña (Coto Castejon). C/Soledad S/N. Castejón de Henares
198. Ayuntamiento de Castellar de La Muela. Castellar de La Muela
199. Esteban Meño Cardeñosa C/Las Eras, S/N. Castilforte
200. C.D.B. Cazadores de Castilmimbre Pza. Pl. de La Constitución, N° 1 Castilmimbre
201. Barnapron. Castilnuevo
202. Club Deportivo Básico Cazadores de Centenera. Centenera
203. Najera -Aleson, Javier Finca "Monte Bubilla".Cerezo de Mohernando
204. Ayuntamiento de Checa. Pza. Lorenzo Aráosla. Checa
205. Francisco Molina Ruiz. C/ Barrionuevo 2. Chequilla
206. Ayuntamiento de Chillaron del Rey. C/Mayor, N° 3. Chillarón del Rey
207. Asociación de Cazadores de Cifuentes. Ctra. Trillo, S/N. Cifuentes
208. Inmaculada Concha Martínez. C/Paris, 40 (Cabanillas del Campo).Cobeta
209. Coto Gu 10.849 Cogolludo. Ctra. Antiguo Matadero Municipal. Cogolludo
210. Martínez Martínez, Jesús. C/Francisco Arizmendi.S/n. Cogolludo
211. Asoc. Recr. Cultural de Amigos de Concha C/Marques de Corbera, 62 4ºA (28017 Madrid). Concha
212. Ayuntamiento de Corduente. Pza. España.Corduente.
213. Arroyo Martín Nicolás. C/Real 49.Cortes de Tajuña
214. Ayuntamiento de Durón. C/Villar, S/N. Durón
215. Ayuntamiento de El Cardoso. C/El Cardoso de La Sierra. El Cardoso de La Sierra
216. Paulino García Martínez. EL Pedregal
217. Ayuntamiento El Pobo de Dueñas. C/Constitución, 2. El Pobo de Dueñas.
218. Asociación de Cazadores La Bienvenida. C/Mayor, S/N. El Recuento
219. C.D.B. El Sotillo. C/ de La Canal, S/N. El Sotillo
220. Sociedad de Cazadores San Miguel Pza. del Ayuntamiento.Paraje de La Ermita.Escariche
221. El Rebollar de Espinosa S.L. C/Finca El Rebollar. Espinosa de Henares
222. Ayuntamiento de Estables. Pza. Mayor, S/N. Estables
223. Ayuntamiento de Fuembellida. Pza. Mayor.Fuembellida
224. Sociedad de Cazadores San Agustín. Ctra. Fuentelencina A Pastrana, S/N. Fuentelaencina
225. Ayuntamiento de Fuentelahiguera. C/Plaza de Toros S/N. Fuentelahiguera de Albatages
226. Luis Pardos Ruiz. C/Escuela, N° 8.Fuentsalz del Campo
227. C.D.B. Coto de Caza Fuentes de La Alcarria. C/del Horno, N° 35. Fuentes de La Alcarria
228. C.D.B. Sociedad de Cazadores de Garbajosa. Garbajosa
229. Somolinos Somolinos, Juan. C/Gascueña.Gascueña de Bornova
230. C.D.B. Cazadores de Gualda. C/ Andrajo, N° 2. Gualda
231. C. D. B. de Caza Monte Picazo. Henche
232. El Rebollar de Espinosa Sl. Hita
233. Sociedad de Cazadores de Horche. C/ San Roque, 20.Horche
234. Ayuntamiento de Huertahernando. C/La Plaza S/N. Huertahernando
235. Asociación Hijos Y Simpatizantes de Huertapelayo. Pl. del Ayuntamiento, N° 1. Huertapelayo
236. C.D.B. Cazadores de Huetos. C/ Extramuros, S/N. Huetos
237. Inmobiliaria Aguas Adyacentes S.L. Finca Mesa del Conde. Hueva
238. Sociedad de Cazadores de Hueva. C/ Carretera, S/N. Hueva
239. Sociedad de Cazadores de Humanes. Humanes
240. Sociedad de Cazadores de Irueste. C/ Extramuros, S/N. Irueste
241. Pedro Somolinos de Las Heras. Camino de Bulalero 2.Jadraque
242. Ayuntamiento La Boderá. La Boderá
243. Ayuntamiento Hortezueta de Océn. La Hortezueta de Océn.

244. Francisco Lorenzo Benito. La Huerce
245. Manuel Villaverde de Francisco. C/ Las Eras, N° 17. Las Inviernas
246. Lozano de Pedro, Florencio. La Mierla,
247. Moreno Toribio, Fernando. C/ La Nava. La Nava de Jadraque
248. Sociedad deportiva Cazadores de La Puerta. Pza. del Coso, S/N. La Puerta
249. Ayuntamiento de La Toba. C/ Plaza de La Constitución. La Toba
250. Ayuntamiento de Lebrancón. Camino Torete. Lebrancón
251. Finca Cuevas Minadas S.L. Lebrancón
252. Antonio Pascual Pina. Ledanca
253. Club Deportivo Sto Domingo de Guzman. Loranca de Tajuña.
254. Club Deportivo Cazadores de Lupiana. Lupiana
255. José Luis Gonzalo Langa. C/El Horno s/n. Luzaga
256. José Luis Ros Maorad. Luzaga
257. Gregorio Ibáñez Martínez. C/Horno, N° 1 Luzón
258. García Fonseca, Julio. C/del Medio Sn. Majaelayo
259. Ayuntamiento de Malacuera. Pza. de La Iglesia, S/N. Malacuera
260. Cotos Compartidos de Guadalajara. Malaguilla
261. David Puerta Jimenez. Malaguilla.
262. Javier Marin Garcia (Coto Mandayona).C/Trabuquete S/N.Mandayona
263. Ayuntamiento de Mantiel. Mantiel
264. Ayuntamiento de Matarrubia. Matarrubia.
265. Ayuntamiento de Mazarete. Mazarete
266. Ayuntamiento de Megina C/San Lamberto, 21-Madrid. Megina
267. Herrera Fraguas, Eusebio. Plaza de Toros. Membrillera
268. Autocares Samar S.A. El Casar. Mesones
269. Sociedad deportiva de Caza Mirabueno. Camino de Algora. Mirabueno
270. Ayuntamiento Miralrío COTO 10.144/GU. Miralrío
271. Fernández Pérez, Daniel. C/ La Iglesia 2. Miralrío
272. Ayuntamiento de Mochales. C/ Mochales. Mochales
273. Explotaciones El Sabinar, S.A. C/Finca El Sabinar de Mochales/. Mochales
274. Ayuntamiento de Cuevas Labradas. C/ Paseo Los Adarves, N° 24. Molina de Aragón
275. Jose Luis de Castro. C/ Paseo de Los Adarves, 2. Molina de Aragón
276. Tomas Viana García. C/ Santa Lucia, S/N. Molina de Aragón
277. Recuero delgado, Daniel. C/ Monasterio. Monasterio
278. C.D.B. Cazadores de Moratilla. C/ Cortijo, S/N. Moratilla de Los Meleros
279. C.D.B. Cazadores San Roque. C/ Horno, S/N. Morillejo
280. Francisco de Mingo Morales. C/ de Arriba 53. Naharros
281. Angel Mariano del Amo Barbas. Navalpotro.
282. Ayuntamiento de Navas de Jadraque. C/La Iglesia s/n. Navas de Jadraque
283. Ayuntamiento de Ocentejo. C/Real, s/n. Ocentejo
284. Antonio García Pardo. C/ Concepción, S/N. Olmeda del Extremo
285. Juan Francisco Aspas Moranchel. C/Cabrillas, N° 2. Orea
286. Manuel Valero Casas. Orea.
287. Ayuntamiento de Padilla de Hita. C/ Real sn. Padilla de Hita
288. Asociación Amigos de Pajares. C/ Hileras, S/N. Pajares
289. C.D.B. Cazadores de Pardos. C/Eras, S/N.Pardos
290. Sociedad de Cazadores de Pareja. C/ Matadero, S/N. Pareja
291. Ángel Fraile Arroyo. Ctra. Ctra. del Convento, S/N. (Nave Exterior). Pastrana
292. Ignacio Ranera Arroyo. C/Altozano, N° 36. Pastrana
293. Ayuntamiento de Peñalen. C/ Subida de La Iglesia, S/N. Peñalen
294. Sociedad de Cazadores de Peñalver. C/Peñasco, S/N. Peñalver
295. Antonio Muncio López. Peralveche
296. Juan Ferrer Carralafuente. Finca Fagina. Peralveche
297. Alberto Abad Sanz. C/La Plaza, N° 15. Pinilla de Molina
298. Ayuntamiento de Piqueras. C/Extramuros, S/N-Monreal del Campo Teruel. Piqueras
299. Hermenegildo Herranz Vaquero C/Felipe Molina, N° 1 Poveda de La Sierra
300. Lamunur, S.L. Pozancos
301. Jose Antonio Tercero Moreno C/Toledo, 17-B-Guadalajara. Pradilla
302. Ayuntamiento de Renera. C/ Mayor, S/N. Renera

303. Del Olmo Gamio, Alfonso. Retiendas
304. Cerezo Laina Carmen. C/ Traspalacio S/N. Riba de Saelices
305. Ayuntamiento de Rillo de Gallo. C/ Las Eras. Rillo de Gallo
306. Sociedad de Cazadores de Riofrio del Llano. C/Real 8. Riofrio del Llano
307. Ayuntamiento de Robledo de Corpes. C/Escuelas 28. Robledo de Corpes
308. Ayuntamiento de Romanillos de Atienza. C/Palomar N°7. Romanillos de Atienza
309. C.D.B. Cazadores de Romanotes. C/ La Bascula, S/N. Romanones
310. Club Deportivo Básico Cazadores de Rueda. Rueda de la Sierra.
311. Jorge Felix Narro Used. C/ Chorlito, S/N. Sacecorbo
312. C.D.E. Sociedad de Cazadores de Sacedón. C/Socorro, S/N. Sacedón
313. Sotoca Moreno, Antonio. Ctra. Carretera de Cifuentes S/n. Saelices de La Sal
314. C.D.B. Cazadores de San Andrés del Rey. C/Mayor, 11. San Andrés del Rey
315. Sociedad Deportiva El Otero. Santa María del Espino
316. C.D.B. Cazadores de Sayaton. C/ San Roque, S/N. Sayatón
317. Explotación Rústica Castillo de Anguix S.A. Finca Castillo de Anguix. Sayatón
318. Contreras Illan, Juan Ignacio. C/ Semillas.Semillas
319. Sociedad de Cazadores Los Majanos. C/La Laguna, N° 55. Setiles
320. Coto Gu 10.023. Finca Monte Cutamilla. Sigüenza
321. Sociedad Deportiva de Caza y Pesca Segontia. Sigüenza
322. Ayuntamiento de Solanillos del Extremo. Ctra. de Cifuentes, S/N. (Plaza de Toros) Solanillos del Extremo
323. Santiago Garrido de Las Heras. Finca Monte Serrada. Sotoca de Tajo
324. Camping Tamajón S.L. Ctra. Tamajón Km 23,5. Tamajón
325. Forcada Otero, Luis. Tamajón
326. Monteros Arriacenses.Tamajón
327. Ayuntamiento de Taravilla. Pza. Mayor. Taravilla
328. Ayuntamiento Tartanedo. Barrio Hinojosa. Tartanedo.
329. Club deportivo Cazadores de Tendilla C/ Constitución, N° 1. Tendilla
330. Dionisio Martínez Benito. C/Iglesia. Terzaga
331. Club dep. Cazadores de Tierzo. C/Salinas de Armallá. Tierzo
332. Juan Hoyos Y Cia, S.L. C/ Finca Picaza, S/N Tierzo
333. Ayuntamiento de Tobillos (E.A.T.I.M). Tobillos
334. Club Deportivo San Marcos de Tordesilos. Tordesilos
335. Torrecilla Alta, S.A. Torete
336. Torrecilla del Pinar Bermeja, S.A. Torete
337. C.D.B. de Cazadores La Torre. C/Real. Torre de Valdealmendras
338. Bueno Heras, Rafael. C/ desolladero, Plaza Toros. Torrebeleña
339. CDB Sociedad de Cazadores de Torrecuadrada de Los Valles. Torrecuadrada de Los Valles
340. Coto Gu-10.783 Torrecuadrada de Los Valles.Pza. Mayor S/N. Torrecuadrada de Los Valles
341. Ayuntamiento de Torrecuadrada de Molina. Torrecuadrada de Molina
342. Ayuntamiento de Torrecuadrada. C/ Horno, S/N. Torrecuadrada
343. Juan Pérez Ruiz. C/ Armería, N° 2. Torremocha del Pinar
344. Aucensa. C/Joaquín María López- Madrid.Tortuera
345. José de Diego Gómez. Pza. La Fuente, S/N. Tortuero de La Sierra
346. Asociación de Cazadores El Sabinar. C/ Carrasqueta (Riba-Roja, Valencia). Traid
347. Antonio Batanero Pascual. Trillo
348. Ayuntamiento de Trillo.C/ Salesas, S/N. Trillo
349. S.A.T. Santa María de Ovila. Finca Santa María de Ovila. Trillo
350. Asoc.Cultural de Amigos Y Vecinos de Turmiel. C/ A. Merchante, 46 Carboneras de Guadazaón Cuenca. Turmiel
351. Coto Caza N° 10.058, Fernando Llorente Peciña. Finca Vayunquera. Uceda
352. Felix Santos Cerrada. Ujados
353. Maria Jesus Gomez Del Campo. Usanos
354. Ayuntamiento de Utande C/ Mayor, S/N. Utande
355. Maria Rosa Barbero Martin. Valdearenas
356. Ayuntamiento de Valdeavellano. C/ Mayor, 4. Valdeavellano
357. Sociedad de Cazadores de Valdeconcha. C/ Barranco, S/N. Valdeconcha
358. Coto de Caza N° Gu-10.019. C/ Mayor Alta, N° 1. Valdepeñas de La Sierra
359. Coto Gu-10.844 Valdepinillos (Emilio Robledo Ricote). C/ Real. Valdepinillos
360. Coto Gu 10.247 Valdesotos. Valdesotos

361. Ayuntamiento de Valhermoso. C/ La Placeta. Valhermoso
362. José Andrés Muñoz Martínez. C/Placeta, N° 16. Valhermoso
363. C.D.B. Cazadores La Canaleja. Valtablado del Río
364. Ayuntamiento de Valverde de Los Arroyos. C/ Camino del Cementerio s/n. Valverde de Los Arroyos.
365. Entidad Local Menor de Ventosa. C/ Real, S/N.Ventosa
366. Club deportivo Básico de Cazadores de Huérmeces del Cerro. C/ La Calzada. Viana de Jadraque.
367. Conther S.A.Viana de Jadraque.
368. Sociedad de Cazadores de Viana de Jadraque. Viana de Jadraque
369. Greynver Proyectos, S.L. Finca El Noguerón. Viana de Mondéjar
370. Asociación de Cazadores San Antonio. Villanueva de Alcorón
371. Raúl Téllez López. C/ de La Fuente, S/N. Villanueva de Alcorón
372. José Luis Contreras Lorenzo, Coto Gu-10006. Camino Los Barrancos. Villaseca de Uceda
373. Rojo Novella David. C/ Sánchez Ramírez 14. Villaverde del Ducado
374. Francisco Llorente Romera. Villaviciosa de Tajuña
375. Ayuntamiento de Villel de Mesa. Villel de Mesa
376. Iñigo Mencos Valdes. Finca El Arverjal. Yebes
377. Ayuntamiento de Yebra. C/ Amargura, S/N. Yebra
378. Juan Manuel Rodríguez Morcillo. Trav. Tr. de San Roque, S/N. Yela
379. Santiago Lebrancón Guiza. Paraje Frontón, S/N. Yela
380. Ayuntamiento de Yélamos de Abajo. Yélamos de Abajo
381. C.D.B. Cazadores de San Roque. C/ Mayor, S/N. Yélamos de Arriba
382. Club deportivo Cazadores de Zaorejas. Pza. Nueva, S/N. Zaorejas
383. Martín Navas, Juan Antonio. Plaza Mayor S/N. Zarzuela de Jadraque

Provincia de Toledo.

384. Ramón Ortiz Ramos. Finca "Casas del Puerto". Alcaudete de la Jara
385. Local Finca "El Martinete" Coto "Las Madroñeras". D. Fernando Fierro Martín. Alcaudete de la Jara
386. Jesús Reyzabal Larrauy. Finca Las Peralosillas. Alcaudete de la Jara
387. Local Municipal de Almendral de la Cañada. Almendral de la Cañada
388. Local Sociedad de Cazadores de Almorox; C/ Trovador 8. Almorox
389. Felipe Juárez Cano. Local Habilitado La Erilla, C/ Carretera, nº 21. Anchuras
390. Javier Basagoiti González Trevilla. Finca La Higuera. Belvís de la Jara
391. Jesús Del Valle Castillo. C/ Cruces 15. Belvís de la Jara.
392. Marcial González Mencia. Local Habilitado. C/ Carretera, 14. Buenasbodas.
393. Local Asociación Deportiva de Cazadores "La Amistad"; C/ Costanilla 12; Cervera de los Montes
394. Honorio Ramírez de La Sierra. Local Habilitado. C/ Pedro Sánchez Sepúlveda, nº 12. Espinoso del Rey.
395. Finca "La Payasa". Pedrosa Peninsular, S.L. David Pedrosa. Espinoso del Rey.
396. Local Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey. Camino de la Fresneda, 1. Espinoso del Rey.
397. Local Finca Villateresa. Titular Don Evaristo Diez de Santos e Hijos, S.L. Espinoso del Rey.
398. Isabel Bello Martín. Local Habilitado. C/ de la Cruz, nº 24. Gargantilla de la Jara.
399. Finca Dehesa Nueva. Guadamur
400. Erna Kämmerer. Finca La Solana. Hinojosa de San Vicente.
401. Local Ayuntamiento de Hinojosa de San Vicente. Camino de la piscina. Hinojosa de San Vicente
402. Finca Las Iruelas. Hontanar
403. Finca Valleleor: La Torre, S.A. D. Jorge López García. Hontanar
404. Finca Chorreras de Muelas, S.A. D. Javier Torrego Casado. Hontanar
405. Local Habilitado en C/ Alegas, s/n. Excmo. Ayuntamiento. Hontanar
406. Asociación Deportiva El Fresno. Local Habilitado. C/ Herrenes, nº 28. La Fresneda
407. Finca La Mesa. Luroam S.L. La Iglésuela.
408. Local Camino de Valdezahurdas nº 3. Junta rectora de caza. La Iglésuela.
409. Balbino Muñoz García. Local Habilitado. C/ Sevilleja, nº 5. La Nava de Ricomalillo
410. Local Habilitado en Avda. de Talavera, s/n. José Muñoz Muñoz. La Nava de Ricomalillo
411. Explotaciones Agrícolas y Ganaderas El Moracho, S.A. Finca El Moracho. Lagartera.
412. Cándido Zamora Díaz. Finca Villasante. Las Herencias.
413. Carlos Rodríguez Orduñez. Local Habilitado. C/ Del Cura, nº 12. Las Herencias.
414. Local Ayuntamiento de los Navalmorales. C/ Lezcano 13. Los Navalmorales
415. José Antonio de Paz Espinosa. Local Habilitado. C/ Merchanero, nº 7. Los Navalucillos.
416. Sociedad Tajip, S.A. Finca El Rosalejo. Los Yébenes

417. Finca Umbría de Los Robledillos. Los Yébenes.
418. Igüeña, S.A. Finca Ballesteros. Los Yébenes
419. Postuero Las Navas, S.A. Finca las Navas. Los Yébenes
420. Finca "Solana de los Robledillos". Dehesa de los Robledillos, S.A. Los Yébenes
421. Local Habilitado en Finca "Los Quintos de Mora". Centro "Quintos de Mora". Los Yébenes
422. I.B.T., S.A. Finca Robledo de las Pilas. Los Yébenes
423. Finca "La Caleruela". Edificaciones Tifan, S.L. Los Yébenes
424. Ayuntamiento de Madridejos. Local Habilitado en el Paraje de Sierras de Madridejos. Madridejos
425. Rafael Finat Riva. Finca El Castañar. Mazarambroz.
426. Explotaciones Agropecuarias San Martín, S.A. Mazarambroz.
427. Fernando Finat. Finca El Castañar-Labrados. Mazarambroz
428. Gregorio Romeral Gamera. Finca La Peralosa. Menasalbas
429. Ayuntamiento de Menasalbas. Menasalbas
430. Fernando Heras Méndez. Local Habilitado. C/ Virgen, nº 2. Mohedas de la Jara.
431. Excmo. Ayto de Montesclaros. Local Habilitado. Plaza Mayor. Montesclaros
432. Local del Ayuntamiento de Navahermosa. Navahermosa
433. Local Habilitado en la C/ Cambija, s/n. D. Cecilio Álvarez Sánchez. Navamorcuende
434. Inpensa, S.A. Finca El Berrocal. Nombela.
435. Local Habilitado en Finca "El Dehesa del Encinar". Comunidad de Bienes "Campana de Oropesa". Oropesa
436. Finca "Dehesa El Águila". Dña. Bárbara Fernández Durán. Oropesa
437. Fernando Lafora González. Coto de caza nº TO-10.014. El Golin de Vallespeso. Oropesa.
438. Juan Antonio Gamazo Arnus. Finca El Cristo. Oropesa.
439. Juan A. Gamazo Arnus. Finca Valdecasillas. Oropesa.
440. Local Finca "Quinta del Río" S.L. Oropesa.
441. Finca "Los Cerrejones", Guadyervas Río Verde, SL. Oropesa.
442. Finca Navalhierba. Parrillas
443. Local Excmo. Ayuntamiento de Pelahustán. Antiguo matadero municipal. Pelahustán
444. Eulália Alía de La Cruz. Local Habilitado. C/ Cordel, nº 10. Puerto de San Vicente
445. José M^a García Cardiel. Camino Herrera s/n. Puerto Rey
446. Tomas López García. Local Habilitado. C/ Camino de la Virgen, s/n. Piedraescrita. Robledo del Mazo
447. Junta Local de Cazadores de Robledillo. Local Habilitado. C/ Principal, nº 13. Robledillo. Robledo del Mazo
448. Asociación de Cazadores de Navaltoril. Local Habilitado. Ctra. de Navaltoril-Hunfrias, s/n. Navaltoril. Robledo del Mazo
449. Derwick Associates Internacional, SL. Finca Castillo del Alamin. Santa Cruz de Retamar.
450. Valeriano Espuela Orgaz. Finca El Alamin. Santa Cruz de Retamar
451. Local Ángel Luis Muñoz Gutiérrez. Plaza de las tres calles s/n; Minas Sta. Quiteria. Sevilleja de la Jara
452. José Manuel Luna Guillén. Finca El Madrero. Sevilleja de la Jara
453. Habilitado en la Ctra. N-520, Km. 174. Emilio Román Rodríguez. Sevilleja de la Jara
454. Local Sociedad de Cazadores "Perdiz Brava". Ctra. de la estación S/N. Urda
455. Finca La Peralosa. Ventas con Peña Aguilera



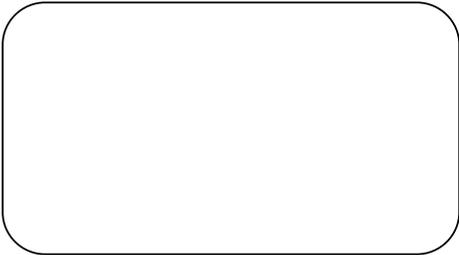
Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
 Dirección General de Salud Pública,
 Drogodependencias y Consumo.
 Avda. de Francia, 4 - C.P.: 45071 Toledo

Nº Procedimiento

010494

Código SIACI

NK5L



ANEXO III

NOTIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA CACERÍA EN EL CASO DE QUE SE DESTINE A AUTOCONSUMO

DATOS DEL SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo de documento, nombre y primer apellido
 Persona física NIF NIE Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social
 Persona jurídica Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia: Código postal: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamadas:

DATOS DEL REPRESENTANTE

NIF NIE Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Domicilio:

Provincia: Código postal: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamadas:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA RESPUESTA

Correo postal Teléfono Correo electrónico

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero, cuyo responsable es la Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo, con la finalidad de tramitar el expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Toledo, Avda. de Francia, 4. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información, llamar al teléfono 012 o mediante la dirección de correo electrónico protecciondatos@jccm.es



Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Dirección General de Salud Pública,

Drogodependencias y Consumo.

Avda. de Francia, 4 - C.P.: 45071 Toledo

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Como participante en la actividad cinegética _____, a celebrar el día _____ de _____ de 20____, en la finca _____, con nº de coto _____, en el término municipal de _____, provincia de _____,

NOTIFICA:

1. Que la citada (*especificar tipo de actividad: montería, gancho, batida, etc*) _____ tendrá lugar el día ___ de _____ de 20____, efectuándose la inspección sanitaria en el local/lugar de evisceración: _____, C/ _____, localidad _____, provincia _____, propiedad de _____, Nº de Registro _____.
2. Que el destino será el autoconsumo.
3. Que propone como veterinario/a actuante a _____, con número de colegiado/a _____.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada, o entidad que se indica, declara que:

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

(*En caso de proponer un lugar de evisceración en coto colindante*) Declara que el titular del coto donde se ubica el lugar de evisceración le ha manifestado su conformidad para su utilización, y que la distancia del lugar/local respecto del límite de su coto es de _____ Km.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudiera ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

AUTORIZA a este órgano gestor de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

SI NO: los acreditativos de identidad.

SI NO: los acreditativos de domicilio o residencia.

SI NO: Los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración regional, concretamente los siguientes:

- Documento _____, presentado con fecha _____ ante la unidad _____ de la Consejería de _____.
- Documento _____, presentado con fecha _____ ante la unidad _____ de la Consejería de _____.

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.



Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Dirección General de Salud Pública,

Drogodependencias y Consumo.

Avda. de Francia, 4 - C.P.: 45071 Toledo

Documentación: además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Autorización / solicitud de la actividad ante el Servicio Periférico competente en materia de caza.
- Documentación que acredite la correcta gestión de los subproductos animales.

En _____, a de _____ de 20__
El organizador o responsable de la actividad,
(DNI electrónico o certificado válido):

SR/A COORDINADOR/A DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS
DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES EN

ANEXO IV

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE PIEZAS DE CAZA PARA
AUTOCONSUMO

Número de Certificado: _____

I.- PROCEDENCIA DEL PRODUCTO: (Finca) _____ nº de Coto

Nombre o Razón Social:	N.I.F./C.I.F.:	
Localidad:	Calle/Plaza:	
Provincia:	País:	
Teléfono:	Fax:	Nº Registro:

II.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO.

Especie	Nº canales (en letras)	Nº de marcas utilizadas

III.- DESTINO DEL PRODUCTO

Nombre o Razón Social:	
Provincia:	País:
Localidad:	Calle/Plaza:
Medio de Transporte:	Matrícula:

IV.- CERTIFICACIÓN SANITARIA

D/D^a. _____, veterinario actuante con nº de colegiado _____ autorizado por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, certifica que ha procedido a la inspección de las piezas de caza señaladas en el apartado II y las declara aptas para el consumo, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Método utilizado para el examen de triquina:

- Digestión.
- Compresión por placa. En este caso las carnes no deben usarse para la obtención de productos cuyo proceso de elaboración no garantice la destrucción de la triquinella.

_____ a ____ de _____ de 20_